

Segundo.—Se excluye del concurso a don José Angel Cuesta Perandones y a don Enrique Fernández Rodríguez, por no haber transcurrido un año desde la fecha en que tomaron posesión en su último destino, y a don José Luis Durán Jiménez, por estar acogido al régimen de dedicación exclusiva y solicitar una plaza que no constituye Agrupación.

Tercero.—Declarar desiertas aquellas plazas convocadas en el concurso y que no han sido cubiertas por un titular, excepto la plaza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ferrol números 2 y 3, por estar el titular en situación de Servicios Especiales.

**Alava:**

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Amurrio-Balmaseda.  
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Vitoria número 3.

**Albacete:**

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almansa.  
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Alcázar de San Juan.  
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Roda-Alcaraz.

**Alicante:**

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Yecla-Villena.  
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Elda números 2 y 1.

**Avila:**

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Arenas de San Pedro.

**Baleares:**

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Mahón.

**Barcelona:**

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Vilafranca del Penedès.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Badalona número 4.  
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sant Boi de Llobregat número 3.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Santa Coloma de Gramanet números 2 y 1.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Granollers números 4 y 3.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Hospitalet de Llobregat número 5 y San Feliú de Llobregat número 3.

**Burgos:**

Juzgado de Instrucción de Burgos número 1.  
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Briviesca—Miranda de Ebro.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villarcayo.  
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aranda de Duero—Lerma.

**Cáceres:**

Juzgado de Instrucción de Cáceres número 3.

**Cádiz:**

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Arcos de la Frontera.

**Ciudad Real:**

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Puertollano números 2 y 1.

**La Coruña:**

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Carballo-Corcubián.  
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Ferrol números 3 y 2.

**Cuenca:**

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Mouilla de Palancar—San Clemente.  
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tarancón.

**Gerona:**

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Olot.

**Guipúzcoa:**

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Azpeitia-Bergara números 2 y 1.

**Huelva:**

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Huelva número 1 y Moguer.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Huelva números 4 y 2.

**Huesca:**

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Boltaña.

**León:**

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Astorga-La Bañeza.  
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cistierna-Sahagún.  
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ponferrada número 2.

**Lérida:**

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tremp.  
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Viella.

**Lugo:**

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Mondoñedo-Villaiba.  
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Monforte de Lemos—Chantada.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Lugo números 3 y 2.  
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Fonsagrada.

**Murcia:**

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Caravaca de la Cruz.

**Orense:**

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de El Barco de Valdeorras—Puebla de Trives.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Orense número 3 y Carballino.

**Palencia:**

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Carrión de los Condes y Cervera del Pisuerga.

**Las Palmas:**

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Puerto del Rosario.

**Pontevedra:**

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tuy—Puentearreas.

**La Rioja:**

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Logroño número 2 y Haro.

**Salamanca:** Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Béjar.

**Sevilla:**

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Lora del Río y Cazalla de La Sierra.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Carmona—Marchena.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Dos Hermanas.

**Tenerife:**

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Valverde del Hierro.  
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Los Llanos de Aridane y Santa Cruz de la Palma.

**Teruel:**

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Alcañiz.

**Vizcaya:**

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Baracaldo número 3.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Durango—Guernica.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Baracaldo número 1.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Baracaldo número 2.

Juzgado de Instrucción de Bilbao número 3.

Juzgado de Instrucción de Bilbao número 4.

Cuarto.—Los Médicos Forenses nombrados deberán tomar posesión de sus nuevos destinos dentro del plazo de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», tratándose de distintas poblaciones y dentro de los ocho días siguientes cuando el cambio de destino sea dentro de la misma población.

Quinto.—Contra esta Resolución pueden los interesados interponer recurso de reposición, como requisito previo a la vía contencioso-administrativa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de septiembre de 1989.—P. D. (Orden de 27 de noviembre de 1986), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

**22708** *ORDEN de 7 de septiembre de 1989 por la que se resuelve definitivamente el concurso de traslados entre Oficiales de la Administración de Justicia convocado por Orden de 10 de abril de 1989.*

Por Orden de 21 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto), se resolvió con carácter provisional el concurso de traslados entre Oficiales de la Administración de Justicia convocado por Orden de 10 de abril de 1989.

Una vez subsanados los errores que contenía el anexo de dicha resolución, y revisadas las reclamaciones presentadas, de conformidad con lo previsto en el punto 2.º de la misma.

Este Ministerio acuerda:

Primero.-Elevar a definitiva la relación de destinos adjudicados a los Oficiales de la Administración de Justicia en el concurso de traslado citado, que aparecía en los anexos de la Orden de 21 de julio de 1989, con las siguientes variaciones:

1. Incluir en la relación de adjudicatarios a los siguientes funcionarios en el destino que se expresa:

Don Federico Esteve Ros, destino anterior: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Hospitalet de Llobregat. Destino adjudicado: Decanato Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Barcelona, Servicio Común de Notificaciones y Embargos.

Doña Pilar Riuñón Urizar, destino anterior: Juzgado de Instrucción número 1 de Madrid. Destino adjudicado: Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, Sección Tercera, Madrid.

Doña Montserrat Sanz Martín, destino anterior: Juzgado de Distrito de Teruel. Destino adjudicado: Fiscalía de Teruel.

Don Francisco Ferrer Velasco, destino anterior: Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona. Destino adjudicado: Juzgado de Instrucción número 18 de Barcelona.

Doña María Jesús Juevas Loaces, destino anterior: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Liria. Destino adjudicado: Juzgado de Instrucción número 11 de Valencia.

Doña Beatriz Mercedes Soto Rivero, destino anterior: Excedente. Destino adjudicado: Servicio de Apoyo número 1 de la Audiencia Nacional, Madrid.

Don Amador Espejo Sánchez, destino anterior: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Jaén. Destino adjudicado: Juzgado de lo Social número 2 de Jaén.

Don Juan José Sánchez Sánchez. DNI: 1.040.922. Destino anterior: Juzgado de Instrucción número 36 de Madrid. Destino adjudicado: Decano de Primera Instancia e Instrucción de Madrid, Oficina de Registro y Reparto.

Don Juan José Sánchez Sánchez. DNI: 25.583.133. Destino anterior: Juzgado de lo Social número 3 de Granada. Destino adjudicado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Motril.

Don Fernando Pérez Blanco, destino anterior: Juzgado de Distrito de Astorga. Destino adjudicado: Juzgado de Distrito de Lerma.

Doña Dulce María del Río Río, destino anterior: Audiencia Provincial de Madrid, Sección Octava. Destino adjudicado: Audiencia Provincial de Málaga, Oficina de Registro y Reparto.

2. Modificar el destino de los siguientes funcionarios:

Doña Pilar Paz Alonso Utrilla, aparece destinada en el Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza, y debe quedar con destino definitivo en el Juzgado de Distrito número 2 de Zaragoza.

Doña María Isabel Cuartero Gasca, aparece destinada en el Juzgado de Distrito número 2 de Zaragoza, y debe quedar con destino definitivo en el Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza.

Don Manuel F. Carbó Mayor, aparece destinado en la Sala de lo Penal, Sección Tercera, Audiencia Nacional, y debe quedar con destino definitivo en el Juzgado de Menores número 3 de Madrid.

Don Alberto Muñoz Caballero, aparece destinado en el Juzgado de Menores número 3 de Madrid, y debe quedar con destino definitivo en el Juzgado de Instrucción número 25 de Madrid.

Don Francisco J. Irazzo Viciano, aparece destinada en la Fiscalía de Teruel, y debe quedar con destino definitivo en el Juzgado de lo Social de Teruel.

Doña Mercedes Marín Hernández, aparece destinada en el Juzgado de lo Social de Teruel, y debe quedar con destino definitivo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Teruel.

Doña Dolores Hernández Torres, aparece destinada en el Juzgado de Distrito número 1 de Jaén, y debe quedar con destino definitivo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Jaén.

Doña Teresa Fernández García, aparece destinada en el Juzgado de Distrito de Lerma, y debe quedar con destino definitivo en el Juzgado de Distrito de Aranda de Duero.

Doña Luisa Rodríguez Mora, aparece destinada en la Audiencia Provincial de Málaga, Oficina de Registro y Reparto, y debe quedar con destino definitivo en la Audiencia Provincial de Málaga, Sección Cuarta.

3. Excluir de la relación de adjudicatarios a los funcionarios siguientes, que deberán, por lo tanto, permanecer en su destino actual:

Don Guillermo Martín Martín, excluido por afectarle el artículo 54, b) y c) del Reglamento Orgánico.

Don Juan Moreno Cardoso, por afectarle el artículo 54, b) del Reglamento Orgánico.

Don Carmelo Silván González Ribera, doña Rosa Sanz Martín, don Manuel Celades Rubio, doña Nieves Carrera Barrio y doña María del Carmen Cuesta Díez Oñate.

4. Hacer las rectificaciones siguientes:

El destino de doña Angeles Serrano Alonso es el Juzgado de Paz de Castrillón, y no el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Gijón.

El destino de doña Angeles Oller Ametller es el Juzgado de Distrito número 1 de Mataró, y no el Juzgado de Distrito de Mataró.

El destino de doña Consuelo Pons Soriano es el Juzgado de Menores número 2 de Valcacia, y no el Juzgado de Menores número 3 de Valencia.

El destino de don Ramón Pajarón García es el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santander, y no el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santander.

El destino de doña Margarita García Gómez es la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y no la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Sevilla.

El destino de don Cayetano Portal Vicente es el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Salamanca, y no el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Salamanca.

El destino anterior de doña Elisa Formés Abadaña es el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tarragona, y no el número 2 de Tarragona.

El destino anterior de doña Angeles Chenol Alfaro es el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca, y no el número 2 de Las Palmas de Gran Canaria.

El destino anterior de doña Julia Vives Más es el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Inca.

Se rectifica el nombre de los siguientes adjudicatarios:

Francisco Javier Santiago Lage en lugar de Francisco.

Gustavo Adolfo Peláez del Pino en lugar de Gustavo Adolfo Peláez Pino.

Vicenta Lloret Mayor en lugar de Vicente.

Imelda Tabar Elcano en lugar de Imelda Tabor.

José Barrachina Gacía de la Cueva en lugar de García Cueva.

Ana Cristina Soler Beltrán en lugar de Cristina Soler Beltrán.

Los funcionarios a los que se les ha adjudicado plaza en la Oficina de Registro y Reparto de la Audiencia Provincial de Murcia, van destinados definitivamente a la Oficina de Registro y Reparto del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

En la lista de excluidos debe figurar don Eduardo García Ordóñez por haber presentado la instancia fuera de plazo y no por afectarle el artículo 54, c).

En la lista de excluidos debe aparecer doña María Rosa Irazzo Enguiranos por tener caducada la autorización de reintegro.

Segundo.-Declarar caducadas las instancias presentadas por los participantes en el concurso que no han obtenido destino, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuros concursos de traslados.

Tercero.-Los funcionarios a los que se les haya adjudicado plaza, con excepción de los destinados en el Servicio de Notificaciones y Embargos en la Audiencia Provincial de Bilbao, deberán tomar posesión de su nuevo destino dentro del plazo de veinte días naturales, si han de cambiar de localidad, o de ocho días, en caso contrario, contados a partir del día siguiente a su cese en su destino actual, que tendrá lugar al día siguiente de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios a los que se les haya adjudicado plaza en el Servicio de Notificaciones y Embargos en la Audiencia Provincial de Bilbao, deberán tomar posesión de su nuevo destino el día 1 de marzo de 1990, fecha en que está previsto entre un funcionamiento dicho Servicio, debiéndose respetar los plazos de toma de posesión en relación con la citada fecha 1 de marzo, y cesarán veinte u ocho días antes de ese día.

Cuarto.-Contra la presente Orden puede interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante mi autoridad en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 7 de septiembre de 1989.-P. D. (Orden de 27 de noviembre de 1986), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22709 ORDEN de 20 de septiembre de 1989 por la que se adjudica destino provisional a los opositores aprobados en el concurso oposición para acceso a los Cuerpos de Profesores de Entrada, Maestros de Taller y Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos convocado por Orden de 15 de abril de 1989.

De conformidad con lo dispuesto en los apartados 6 y 7 de la base común 8 de la Orden de 15 de abril de 1989 («Boletín Oficial del